



19- 9221-101

Popayán,

CFF – 199221
Radicación Producida
No: 19-2-2021-000341
26/01/2021 4:39 p.m.

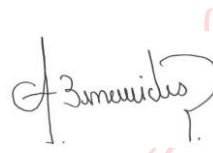
Ingeniero
Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional
SENA Regional Cauca
hramirezd@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios
Personales.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: “Contratar CIENTO TREINTA Y UNO (131) Instructores para los programas de REGULAR (Titulada, complementaria y/o virtual, de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo Excel, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial ”.

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Teleinformática y Producción Industrial la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por Eduardo Antonio Benavides Rosero

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro Teleinformática y Producción Industrial

Anexos:
CDP: 3221 del 2021
Estudios previos

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere contratar CIENTO TREINTA Y UNO (131) Instructores necesarios para adelantar las acciones de formación en los programas de REGULAR (Titulada, complementaria y/o virtual) REGULAR en las áreas **MADERAS, TEXTIL, PROMOVER, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, CONTENIDOS DIGITALES, SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA, REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA, AUTOMOTOR – ELECTROMECHANICA, MECANICA AUTOMOTRIZ, MOTOCICLETAS, AUTOMATIZACION, MECATRONICA, GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA, MECANICO (A) INDUSTRIAL , BILINGUISMO, EMPRENDIMIENTO, GESTION ADMINISTRATIVA, MULTIMEDIA, GESTION LOGISTICA, GESTION DE MERCADOS, SOFTWARE, ETICA - PROGRAMAS TITULADOS VIRTUALES, MICROFINANZAS, ADMINISTRACION EN SALUD, PROGRAMACION, OFIMATICA - Virtual Complementaria, BILINGUISMO - Complementaria virtual, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CIENCIA-TECNOLOGIA E INNOVACION, CATASTRO Y CARTOGRAFIA, PATRONAJE, CONFECCION INDUSTRIAL, CERAMICA, TEXTIL ARTESANAL, GESTION ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, AUTOMOTRIZ, GENERACION ENERGÍA ELÉCTRICA, USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA, ENFOQUE DIFERENCIAL, FABRICACION DE CALZADO, AUTOMOTRIZ - MECÁNICA RURAL, GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA, USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar CIENTO TREINTA Y UNO (131) Instructores para prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista para formación en los programas DE REGULAR (Titulada, complementaria y/o virtual), del centro de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo Excel.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de CIENTO TREINTA Y UNO (131) personas.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales Contratar CIENTO TREINTA Y UNO (131) Instructores para los programas de Titulada, complementaria y/o virtual de REGULAR, de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo Excel, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial”.

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo a contratar: máximo hasta el 18 de Diciembre de 2021

Valor a contratar: \$ **4.020.690.610**

CDP: 3721 del 2021-01-10

Autorización No. **072**

Dada en Popayán a los, 27 días del mes de enero del 2021

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

www.sena.edu.co

    SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05